



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

## CONSEJO GENERAL.

### ACTA DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 20 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 10 JUNIO DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO 1, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. PROF. **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA**, M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS**; DIPUTADO **JOSÉ BENEDICTO BARONY BLANQUET**; CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **JONHATHAN MAY CRUZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “MORENA”; **ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE



AL MES DE MAYO DEL AÑO 2012, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/043/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SX-JDC-1101/2012 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 10 DE JUNIO DE 2012, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, 10 DE JUNIO DEL 2012, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; SIENDO LAS 10 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 10 DE JUNIO DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN



EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/043/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SX-JDC-1101/2012 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DEL C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, COMO CANDIDATO PROPIETARIO AL CARGO DE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TENABO EN LA PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA RESPECTIVA, SOLICITADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SUSTITUCIÓN DEL C. RUBÉN MANUEL CORTES AGUILAR, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-1101/2012 Y



ACUMULADOS, POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXVII DE ESTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LA CONSTANCIA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXVII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL QUE CORRESPONDA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXVII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-**SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A INFORMAR A LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE SX-JDC-1101/2012 Y ACUMULADOS, EN TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO QUINTO DE DICHA EJECUTORIA, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXVII DE ESTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/043/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SX-JDC-1101/2012 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL.( PAUSA) SI NO HAY INTERVENCIONES, CREO PROPICIO ESTE MOMENTO PARA HACER UN



RECUESTO CRONOLÓGICO QUE PERMITA A TODOS LOS PRESENTES ANALIZAR CON DETENIMIENTO ESTE CASO EN PARTICULAR. Y DEJAR EN CLARO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE HA ACTUADO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY. QUIERO COMENTARLES QUE EN UN INICIO EL INSTITUTO ELECTORAL PRESENTÓ A TODOS LOS PRESENTES, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIO A CONOCER QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY ES DEL 25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO. EL DÍA 4 DE MAYO DE 2012 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ REGISTRO DE ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO. EL INSTITUTO RECEPCIONÓ ESTOS DOCUMENTOS Y EL DÍA 8 DE MAYO DE 2012 , EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE NOTIFICÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE NO COMPROBÓ QUE EL CIUDADANO ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL , COMO TESORERO EN EL MUNICIPIO DE TENABO, LE HAYAN SIDO APROBADAS SUS CUENTAS, POR LO QUE SE LE DIO EL PLAZO DE 48 HORAS PARA QUE SUBSANE EL REQUISITO OMITIDO, PARA LO CUAL DEBIÓ DE PRESENTAR EL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN QUE SUS CUENTAS FUERON APROBADAS POR EL PERÍODO QUE FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL. EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTA LA SUSTITUCIÓN DEL MC. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL COMO CANDIDATO SUSTITUIDO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO POR EL C. RUBÉN MANUEL CORTÉS AGUILAR, CANDIDATO SUSTITUTO A ESE CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. EL 12 DE MAYO DE 2012 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EN FORMA SUPLETORIA EL REGISTRO DE CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL PARTIDO..., POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ENTRE DICHS REGISTROS FUE APROBADO EL CIUDADANO RUBÉN MANUEL CORTÉS AGUILAR COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO PROPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EL DÍA 6 DE JUNIO LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, PUES DICTAMINÓ A FAVOR DE ERICK Y EL DÍA 8 DE JUNIO SE NOTIFICA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. QUIERO SER CLARO, QUE NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN ELECTORAL ACTUAMOS CON ESTRICTO APEGO A LA LEY. NOSOTROS NO DICTAMINAMOS EN CONTRA O NOSOTROS NO QUITAMOS A UN



CANDIDATO, SI NO SIMPLEMENTE NOTIFICAMOS PARA QUE PUEDAN SUBSANAR LOS REQUISITOS OMITIDOS. SÍ EL PARTIDO POLÍTICO NO SUBSANO EN SU MOMENTO LO QUE SE OMITIÓ O LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LE SOLICITÓ, BUENO, NOSOTROS CONTINUAMOS CON EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS APEGADOS A DERECHO Y DE TAL MANERA COMO YA LO LEÍ DE MANERA CRONOLÓGICA, ESTO FUE LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL RESOLVIÓ. Y HOY, PRECISAMENTE POR ESO ESTAMOS EN ESTA SESIÓN, POR EL DICTAMEN QUE EMITE LA SALA REGIONAL XALAPA. ESTO ES PARA CLARIFICAR LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL VIENE HACIENDO Y TRABAJANDO SIEMPRE CLAROS CON TODA LA CIUDADANÍA Y CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO DAMAS ARCOS, ADELANTE SEÑOR CONSEJERO.---

M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS:** BUENOS DÍAS, BUENO, BUENOS DÍAS CONSEJEROS ELECTORALES, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO ELECTORAL LA FACULTAD CAE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS; SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 274 SE LE DA LA FACULTAD AL ÓRGANO ELECTORAL DE REVISAR TODOS AQUELLOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS CIUDADANOS QUE REGISTRAN ALGUNA CANDIDATURA, DE ACUERDO AL 104 DEL CÓDIGO, DEL..., CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE HAY UNOS REQUISITOS QUE TAMBIÉN SE TIENEN QUE CUMPLIR, EN ESTE CASO RECAE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS CUESTIONES INTERNAS, LAS DECISIONES QUE TOMEN UNA VEZ QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NOTIFICA QUE LOS REQUISITOS SE TIENEN QUE SUBSANAR, ES POR ELLO QUE CUALQUIER CIUDADANO O MILITANTE DE UN PARTIDO TIENE ESE DERECHO DE ACUDIR AHH..., A CUALQUIER INSTANCIA JURÍDICA A FIN DE QUE LE SEAN RECONOCIDOS SUS DERECHOS, HOY CON ELLO LE PODEMOS DECIR QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL , ÚNICAMENTE ESTA CUMPLIENDO CON UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO EN USO DE LA PALABRA? EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ:** BUENOS DÍAS CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMÁS QUE NOS ACOMPAÑAN. SI BIEN ES



CIERTO LO QUE DICE EL CONSEJERO PEDRO DAMAS QUE EL 104 ESTABLECE REQUISITOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO ES CLARO, PORQUE 104 CONSTITUCIONAL DICE: QUE DEBE SER APROBADAS LAS CUENTAS DE PERSONA QUE HAYA FUNGIDO COMO TESORERO, PERO NO ESPECÍFICA QUÉ CUENTAS, PORQUE SABEMOS QUE HAY CUENTAS MENSUALES, ANUALES Y NUESTRO HOY CANDIDATO RENUNCIA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, SIENDO SUS CUENTAS APROBADAS CERRANDO SU AÑO FISCAL,. ES.., SIENDO APROBADAS POR SU CABILDO, COSA QUE SE DEMOSTRÓ EN SU MOMENTO Y HAY UNA MÁXIMA QUE DICE QUE NO HAY QUE DISTINGUIR DONDE EL LEGISLADOR NO DISTINGUE, SÍ EL 104 NO ESPECIFICA COMO LO PEDÍA EN SU MOMENTO QUE LAS CUENTAS DEBEN SER APROBADAS POR EL CONGRESO. NO ESTOY SUJETO A COMPROBAR ALGO IMPOSIBLE. LAS CUENTAS LAS APROBARÍA EL CONGRESO EN DICIEMBRE DE 2012, ES POR ESO QUE EL CIUDADANO HOY CANDIDATO SE VA A UNA INSTANCIA SUPERIOR SOBRE EL CONSEJO, IMPUGNA SUS DERECHOS. Y HOY EN DÍA ESTA SIENDO REGISTRADO COMO CANDIDATO.ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. LO QUE SÍ QUIERO ACLARAR QUE EL RESOLUTIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, NO ES CONTRA EL CONSEJO ES CONTRA EL PARTIDO POLÍTICO, PUESTO QUE, NOSOTROS NO ESTAMOS NEGANDO EL REGISTRO, NO LE NEGAMOS EN SU MOMENTO EL REGISTRO AL CANDIDATO SINO SIMPLEMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL LO QUE SOLICITÓ AL PARTIDO POLÍTICO FUE QUE SUBSANARA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL 104 CUYA LETRA DICE: NO PODRÁ SER ELECTO COMO INTEGRANTE DE UN AYUNTAMIENTO O JUNTA MUNICIPAL EN SU FRACCIÓN SEGUNDA EL TESORERO MUNICIPAL O ADMINISTRADOR DE FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES SI NO HAN SIDO APROBADAS SUS CUENTAS, ENTONCES QUIEN DEBE TOMAR ESTA DECISIÓN ES EL CONGRESO DE APROBAR LAS CUENTAS, PARA NOSOTROS ESTO ES LA PARTE CONDUCENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE APLICA, SIN EMBARGO, SI A NOSOTROS NOS HUBIESEN PRESENTADO ESTA INFORMACIÓN, NOSOTROS HUBIÉSEMOS DICTAMINADO, PERO EN ESE MOMENTO NO NOS PRESENTARON ESA DOCUMENTACIÓN, POR TAL MOTIVO, NOSOTROS LE DIMOS CONTINUIDAD A ESTE REGISTRO, DE TAL MANERA, QUE REGISTRAMOS A OTRO CANDIDATO. NO FUE EL INSTITUTO QUIEN NEGÓ EL REGISTRO EN ESE MOMENTO. TIENEN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLO MARTÍNEZ CISNEROS. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO. EN PRIMERA RONDA.-----



DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS:** BUENO, BUENOS DÍAS CONSEJEROS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO CREO QUE ESTA POR DEMÁS EHH..., CAER EN DISCUSIONES EN ESTE TEMA CUANDO QUE YA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL JUDICIAL EN TÉRMINOS ELECTORALES DETERMINÓ UNA SENTENCIA Y ES INAPELABLE, ENTONCES NO TIENE CASO SEGUIR EN LAS CONTRADICCIONES QUE VENGAN. ESTÁ MUY CLARA LA SENTENCIA POR ÓRGANO SUPERIOR. MUCHAS GRACIAS.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.¿ ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA? (PAUSA) SÍ. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/043/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SX-JDC-1101/2012 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERO PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 10 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 10 DE JUNIO DE 2012, SE CLAUSURA LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS, POR SU ASISTENCIA, BUENOS DÍAS. -----





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO  
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES  
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES  
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

